

E.S.E. Metrosalud RESOLUCION Numero 13169 FECHA 25/09/2025



"POR LA CUAL SE ORDENA LA MODIFICACIÓN EN EL CRONOGRAMA EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES GESTANTES, MUJERES EN PERÍODO DE LACTANCIA, NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS.

EL Gerente de la Empresa Social del Estado Metrosalud en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en el Acuerdo 455 de 2024 Estatuto de Contratación de la ESE Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y

CONSIDERANDO

1. De acuerdo con el numeral 10 de los términos de condicione mediante el cual se indica

10. MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS

"Como resultado de las observaciones presentadas por los proponentes y cuando resulte conveniente en cualquier parte del proceso, el Gerente de la entidad expedirá adendas para las aclaraciones o modificaciones pertinentes a los términos de condiciones, los cuales serán publicados en la página web, www.metrosalud.gov.co link de contratación, quedando de esta forma notificados los cambios a los interesados, quienes tienen el deber y la obligación de consultar en todo momento la página Web para estar enterados de las modificaciones a que haya lugar.

Las adendas se publicarán los días hábiles entre 7:00 a.m. y 7:00 p.m. a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar propuesta.

La E.S.E. Metrosalud podrá modificar el cronograma una vez vencido el plazo para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato, mediante Resolución".

La ESE METROS'ALUD requiere modificar la fecha de publicación de respuestas a las observaciones y/o aclaraciones en la página web de la ESE Metrosalud dentro del cronograma, toda vez, que producto de la indisponibilidad en la página web de la entidad, fue imposible realizar la publicación en los términos iniciales.

- 2. Que las indisponibilidad está debidamente certificada por la Dirección Operativa de Sistemas de Información de la ESE Metrosalud mediante la cual se soporta la falla presentada.
- 3. En virtud de lo anterior, se hacen necesario modificar las fechas del cronograma con el fin cambiar la fecha de publicación de las observaciones para cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas dentro de la convocatoria.
- 4. Que de acuerdo con la anteriores consideraciones

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar en los términos de condiciones lo referente al punto 4. **CRONOGRAMA**, toda vez, que se hace necesario la hora de la audiencia de adjudicación dentro de los plazos establecidos en la invitación. El cual debe quedar de la siguiente forma:

4. CRONOGRAMA: La presente invitación tiene el siguiente cronograma en el que se describen cada una de las etapas y actividades a desarrollar

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR		
Publicación en la página web de Metrosalud	01 de septiembre de 2025	www.metrosalud.gov.co Menú de contrataciones		
Recibo de observaciones y/o solicitud de aclaraciones a los términos de condiciones	Hasta septiembre 05 de 2025, hasta las 03:00 pm.	Enviadas al correo electrónico direccioncontratacion@metrosalud.gov.co, con copia a paola.bustamante@metrosalud.gov.co		

Edificio El Sacatín – Carrera 50 Nº 44-27 Conmutador: 511 75 05

Medellín – Colombia

Página I de/2

www.metrosalud.gov.co





· ·	•	•	
Publicación de respuesta a las observaciones y/o aclaraciones en la página web de la ESE Metrosalud	Hasta septiembre 10 de 2025 o hasta que la entidad lo estime	www.metrosalud.gov.co Menú de contrataciones	
Fecha límite de presentación de ofertas	Septiembre 12 de 2025 hasta las 2:00 p.m.	Centro Administración Documental. Carrera 50 No. 44-27, piso 1	
Audiencia de Apertura.	Septiembre 12 de 2025 a las 02:15 p.m.	Dirección de contratación Carrera 50 No. 44-27, piso 4 o donde la entidad designe.	
Proceso de Evaluación: Requisitos habilitantes, Jurídicos, Financieros, Sarlaft y técnicos y calificación de ofertas	Desde septiembre 12 de 2025 hasta septiembre 19 de 2025 o hasta que la entidad lo estime	Dirección de contratación, Subgerencia Financiera, oficina de salud pública.	
Publicación Evaluación Preliminar – Traslado	Septiembre 19 de 2025	Página Web www.metrosalud.gov.co	
Subsanación de requisitos y Observaciones por parte de los proponentes al informe preliminar	Septiembre 24 de 2025 hasta las 03:00 pm	Por escrito radicado en el Centro Administración Documental. Carrera 50 No. 44-27,	
Comité de Adjudicaciones	Septiembre 26 de 2025	Dirección de contratación	
Audiencia de adjudicación del proponente.	Septiembre 26 de 2025 a las 03: 00 pm	Dirección de contratación Carrera 50 No. 44-27, piso 4 o donde la entidad designe	
Publicación de evaluación definitiva a disposición de los proponentes	Septiembre 26 de 2025	Página Web www.metrosalud.gov.co	

ARTÍCULO SEGUNDO: Consecuente con lo anterior, adelántese y cúmplase hasta su culminación todas y cada una de las etapas precontractuales y contractuales señaladas en el Acuerdo 455 de 2024, el manual de contratación y los términos de condiciones.

ARTÍCULO TERECRO: La invitación y sus anexos podrán ser consultados en la página web de la entidad www.metrosalud.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ

	Nombre	Firma <u>C</u>	Fecha	
Proyectó:	Paola Andrea Bustamante J – Abogado contratista	1. N.W.	00,100,10005	
Revisó y	Esperanza Peñaranda Pineda – Director Operativo	J	25/09/2025	